

## SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Documento de Trabajo del Programa:

**S-181 Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)**

Periodo 2012-2013

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	A partir del crecimiento en el número de las promotoras indígenas, sería importante tener una estrategia de capacitación, además de la correspondiente a la normatividad, que permita diferenciar la atención dependiendo de las características de las zonas, proyectos y de las beneficiarias. Refiere también a las preguntas 28, 31, 32 35 y 36	SE TIENE CONTEMPLADO EL DIPLOMADO EN "ELABORACIÓN DE PROYECTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" QUE DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DEL PROGRAMA SE LLEVA A CABO EN EL EJERCICIO FISCAL.	DIRECCIÓN DEL PROGRAMA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA PARA MUJERES INDÍGENAS (POPMI)	31/12/2011	PROMOTORAS DIPLOMADAS EN ELABORACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	TERMINOS DE REFERENCIA DEL DIPLOMADO PROMOTORAS DIPLOMADAS
2	Actualizar los documentos normativos y referir éstos a las mismas Fechas de elaboración. Refiere también a las preguntas 28 a 37, 41 y 42	PUBLICAR LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS CON FECHA ACTUALIZADA	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES (DOPE) DIRECCIÓN DEL PROGRAMA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA PARA MUJERES INDÍGENAS (POPMI)	31/12/2011	REGLAS DE OPERACIÓN 2012, PUBLICADAS EN EL DOF	REGLAS DE OPERACIÓN 2012, PUBLICADAS EN EL DOF
3	El diseño del programa debe ser claramente expresado en las Reglas de Operación. Estas deben incorporar de manera ordenada y jerarquizada el fin, propósito, componentes y actividades, tal y como se exponen en la MIR	ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL DOF DE LOS INDICADORES DE LA MIR EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN 2012	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES (DOPE) DIRECCIÓN DEL PROGRAMA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA PARA MUJERES INDÍGENAS (POPMI)	31/12/2011	REGLAS DE OPERACIÓN 2012, PUBLICADAS EN EL DOF	REGLAS DE OPERACIÓN 2012, PUBLICADAS EN EL DOF
4	Es conveniente acotar la expectativa de beneficios e impactos que el proyecto puede favorecer, ya que lograr una participación en la toma de decisiones desde una perspectiva amplia, requiere considerar costumbres, tradiciones, aspectos sociales y económicos culturales, cambios estructurales, que el proyecto de organización productiva por sí solo no puede asumir.	REVISAR LA CÉDULA PARA LA TOMA DE DECISIONES VALORAR LA VIABILIDAD DEL CAMBIO INCORPORAR Y APLICAR LA NUEVA CÉDULA	DIRECCIÓN DEL PROGRAMA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA PARA MUJERES INDÍGENAS (POPMI)	31/12/2012	APLICACIÓN DE LA NUEVA CÉDULA	NUEVA CÉDULA PARA DETERMINAR LA TOMA DE DECISIONES
5	Incorporar al formato Diagnóstico de proyectos productivos, variables que permitan identificar las vocaciones productivas regionales, las condiciones del mercado e infraestructura regional, a fin de garantizar la trascendencia de las propuestas de proyectos productivos presentados.	CONSIDERAR EN EL DIAGNÓSTICO VARIABLES PARA IDENTIFICAR LAS VOCACIONES PRODUCTIVAS, CONDICIONES DE MERCADO E INFRAESTRUCTURA REGIONAL	DIRECCIÓN DEL PROGRAMA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA PARA MUJERES INDÍGENAS (POPMI)	31/12/2011	CÉDULA PARA LEVANTAR UN DIAGNÓSTICO QUE CONSIDERE VOCACIONES PRODUCTIVAS, CONDICIONES DE MERCADO E INFRAESTRUCTURA.	DIAGNÓSTICO EN EL SIM
6	Incorporar en la estructura del indicador un rango de integrantes que continúan en el proyecto después de un determinado tiempo, así como también precisar si los beneficios son organizativos o económico productivos.	REVISAR EL INDICADOR VALORAR LA VIABILIDAD DEL CAMBIO INCORPORAR EN LA MIR PARA EL PASH Y ROP	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES (DOPE) DIRECCIÓN DEL PROGRAMA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA PARA MUJERES INDÍGENAS (POPMI)	31/12/2012	INDICADOR MODIFICADO	INDICADOR CON LOS CAMBIOS SUGERIDOS

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2013

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
7	Revisar las estrategias que promueven el fortalecimiento organizativo, incrementar la expectativa de beneficiarias capacitadas, diversificar la estrategia de capacitación, a partir de análisis situacionales con el propósito de consolidar la organización y la capacidad de producción, comercialización y gestión.	AUTORIZAR PROYECTOS DE ACOMPAÑAMIENTO QUE INCLUYAN FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO, LA DIVERSIFICACIÓN DE TEMÁTICAS. CONSIDERAR INCORPORAR A INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN CAPACITACIÓN Y FORTALECER ACCIONES DE COMERCIALIZACIÓN.	DIRECCIÓN DEL PROGRAMA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA PARA MUJERES INDÍGENAS (POPMI)	31/12/2012	FORTALECER LA CAPACITACIÓN DE LAS BENEFICIARIAS PARA CONSOLIDAR SU ORGANIZACIÓN Y SU PROYECTO PRODUCTIVO.	PROYECTOS DE ACOMPAÑAMIENTO AUTORIZADOS. CAPACITACIÓN EN COORDINACIÓN CON OTRAS INSTANCIAS. ACCIONES DE COMERCIALIZACIÓN

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2013